

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN MOZAMBIQUE

Don Gonzalo Vega Molina, en calidad de Presidente del Tribunal Calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio en la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Mozambique, con la categoría de Responsable de Proyectos de Cooperación para “Fase III de apoyo a la Iniciativa Pacto de los Alcaldes del África Subsahariana (CoM SSA)” en Mozambique, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2022,

CERTIFICA:

1. Que de conformidad con lo establecido en la Base 4, de la Convocatoria el tribunal calificador, ha aprobado la publicación de un listado definitivo con los candidatos/as admitidos/as (no hay candidaturas excluidas) y la valoración provisional de méritos de los candidatos/as admitidos/as en el proceso selectivo, los cuales se incluyen como Anexos a este documento.
2. El Tribunal ha contabilizado los méritos profesionales acreditados mediante la presentación de las oportunas copias de los contratos o certificados equivalentes de las entidades, en los que figure de forma fehaciente el tiempo tanto de inicio como de fin y requeridos a las actividades descritas en el Anexo II de la convocatoria, tanto en España como en el exterior, complementando la puntuación en el caso de haber sido proyectos de cooperación para el desarrollo.
3. Como méritos formativos el Tribunal ha valorado otras titulaciones universitarias vinculadas con el carácter técnico del proyecto y los cursos que acrediten formación en cooperación para el desarrollo y/o en el área específica del proyecto mediante la presentación de títulos o certificados de las entidades que lo hayan impartido, sin considerar los que no exista mención expresa a su duración concreta en horas. Para la valoración de los méritos formativos, ha considerado que las licenciaturas pre-bolonia son el título que permite participar en el proceso, de modo que el máster que se engloba, junto con el grado, en el certificado de equivalencia de la titulación universitaria de licenciatura no se puntúa de modo independiente.
4. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la AECID (www.aecid.es) para efectuar las alegaciones pertinentes en relación con la valoración provisional de méritos.
5. De conformidad con el apartado 5 de la base 5 de la Convocatoria, a efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Oficina Técnica de la Cooperación Española en Maputo. La presentación de la documentación de subsanación se realizará en el Registro

General de la AECID o en el resto de formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, pudiéndose adelantar dicha documentación en la dirección de correo electrónico que figura en la Convocatoria, apartado 5.5. de las Bases.

Firmado electrónicamente en Madrid.

El Presidente del Tribunal

D. Gonzalo Vega Molina

ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS
CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS EN MOZAMBIQUE – COMSSA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
HERRERO CRESPO, Ramón	****857*
MANZANERO FERRER, José Joaquín	****951*
ROJANO SAURA, Ignacio	****494*
SALAZAR GONZÁLEZ, María	****599*

ANEXO II. VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS
CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS EN MOZAMBIQUE – COMSSA

APELLIDOS-NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS		TOTAL B	TOTAL A+B
		A	B1	B2		
Herrero Crespo, Ramón	*****570*	70	0	4,5	4,5	74,5
Manzanero Ferrer, José Joaquín	*****511*	70	20	9,5	29,5	99,5
Rojano Saura, Ignacio	*****942*	70	0	4,5	4,5	74,5
Salazar González, María	*****992*	70	10	6	16	86